



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, a través de la Concejalía de Cultura y Festejos, con el propósito de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar las tradicionales Fiestas de los Carnavales, convoca el **“Concurso de comparsas y disfraces para el desfile del Carnaval 2019”**, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE-CONCURSO DEL CARNAVAL 2019 DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

1.-INSCRIPCIÓN:

* Podrán inscribirse en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen.

* La apertura del **plazo de inscripción será del 18 de Enero al 22 de Febrero de 2019.**

* La **inscripción para participar** en el concurso, se efectuará en las oficinas de **LA UNIVERSIDAD POPULAR** del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, Plaza de la Alcazaba, s/nº, o por correo electrónico a universidadpopular@jerezcaballeros.es, mediante el **MODELO DE SOLICITUD** adjunto en las presentes bases. Dicha solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y **firmada** por la persona en quien recaiga el nombramiento de “representante acreditado”.

El horario de la oficina de la Universidad Popular para las entregas de solicitudes será: de 08:30 a 14:30 h. de lunes a viernes.

Al finalizar el plazo de inscripción, se le facilitará a cada participante un dorsal con el número que ocupará para el orden de colocación en el pasacalle, debiendo de llevar el mismo de forma visible en el recorrido, junto con el nombre elegido para el concurso. Se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento el orden de colocación en el pasacalle de cada participante.

****Los participantes solo se podrán inscribir en “una única categoría por disfraz”, a excepción de los que además opten al premio por carroza o artefacto, ya que este premio es independiente al resto de categorías.**

* Solamente podrán participar en este concurso aquellas personas y grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

* El hecho de inscribirse supone el **conocimiento y aceptación** de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.

* Cada participante deberá inscribirse en el concurso con **un nombre** que lo identifique. En el apartado correspondiente, deberán figurar el nombre y D.N.I. del participante o representante del grupo. No podrán inscribirse más de un participante con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.

*En el caso de que el participante/grupo esté compuesto por personas menores de 18 años, deberá hacer la inscripción, obligatoriamente, una persona mayor de edad, que será su responsable a todos los efectos.



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

2.-MODALIDADES Y PREMIOS:

Se establecen las siguientes categorías y premios:

CATEGORÍAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Mejor disfraz (infantil) Hasta 4 niños con el mismo disfraz (hasta 16 años)	100€	75€	50€
Mejor disfraz (adulto) Hasta 4 adultos con el mismo disfraz (desde 17 años)	100€	75€	50€
Mejor grupo de disfraces de adultos El grupo tendrá que estar compuesto por más de 5 personas	200€	175€	150€
Mejor grupo de disfraces infantil El grupo tendrá que estar compuesto por más de 5 personas.	200€	175€	150€
Mejor comparsa: Comparsas que vengan integradas por un mínimo de doce componentes, vestidas de forma semejante, bailando una coreografía al ritmo de una melodía formada por un grupo de instrumentos de percusión	225€	175€	150€
Carrozas o artefactos: Este premio es independiente del resto de categorías y podrá en su caso, acumularse a un premio de las anteriores categorías, para ello es imprescindible que la carroza esté ambientada con el vestuario y demás criterios establecidos en las presentes bases.	150€	125€	100€

*Notas:

*Si hay mayoría de componentes menores de 15 años se participará en la categoría infantil, si fuera, al contrario, mayoría de componentes mayores de 15 años, se participará en la categoría adultos

**Los participantes solo se podrán inscribir en “una única categoría por disfraz”, a excepción de los que además opten al premio por carroza o artefacto, ya que este premio es independiente al resto de categorías.

*Al concurso de disfraces y comparsas no podrán presentarse los participantes en el concurso de murgas y chirigotas de carnaval.

* El importe de los premios establecidos serán líquidos, una vez realizadas las deducciones legalmente establecidas y demás tributos fiscales.

*Los grupos inscritos que incumplan en todo o en parte las presentes bases, quedarán AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADOS.

3.- CONCENTRACIÓN Y RECORRIDO:

Todos los participantes inscritos en el concurso se comprometen a estar 20 minutos antes de la hora de salida en la Plaza de Vasco Núñez de Balboa (17:10h.)

Recorrido: Salida a las 17:30 desde la Plaza de Vasco Núñez de Balboa, Calle Corredera Hernando de Soto, Calle Vasco Núñez de Balboa y Plaza de España.

4. JURADO

El Jurado calificador para el concurso estará formado por personas que designe el Ayuntamiento, estando compuesto de 3 a 6 personas.

El jurado se reserva el derecho de otorgar los premios, pudiendo dejar desierto cualquiera de ellos si así lo considera.

Las deliberaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable.

El jurado junto con la organización, decidirán sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases, reservándose el Ayuntamiento la opción de alterar el orden del desfile, el lugar para la entrega de premios y de variar su celebración si por razones de vistosidad, organización o fuerza mayor lo exigiesen.

El Jurado se situará en la Plaza España.

El Jurado valorará los siguientes aspectos para otorgar cada uno de los premios:

- *) Lo sorprendente del disfraz, del número de componentes, de su coreografía, el impacto que cause entre el público...
- *) Capacidad crítica.
- *) Si el disfraz es elaborado en su totalidad por los participantes y por la complejidad de elaboración.
- *) Elaboración del disfraz, confección y trabajo.
- *) Simpatía al desfilarse robándole unas carcajadas al público asistente.

5. SECRETARIO

Funciones:

- * El secretario/a dará fe en cuantos documentos sea necesario.
- * Levantará actas del fallo del jurado, de las posibles incidencias del concurso y auxiliará al jurado en el exacto cumplimiento de las bases.
- * Será responsable en todo momento de las hojas de las puntuaciones, comprobando que las mismas le son entregadas sin enmiendas ni tachaduras y en un soporte tal, que posteriormente no puedan ser modificadas. Así mismo será responsable del resto de documentación del concurso y de su custodia hasta la finalización del mismo, tras la cual, hará entrega de toda la documentación que obre en su poder relativa al Concurso, a la Concejalía de Cultura y Festejos.
- * Será el único portavoz del jurado con los representantes acreditados de los grupos, durante el desarrollo del concurso.
- * Actuará con voz pero sin voto.



7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios se realizará el sábado 02 de marzo de 2018, tras finalizar el desfile y una vez entregado el veredicto del Jurado, en la carpa de carnaval, siendo como condición imprescindible para recoger dicho premio que al menos se presenten uno o dos participantes con el disfraz premiado.

8.-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- A) Los participantes del concurso deben estar preparados y dispuestos en la Plaza Vasco Núñez de Balboa a las 17:10 horas, identificándose con el dorsal facilitado por la organización con su nombre y número, situándose en el lugar que ocupa en el desfile según su número.
- B) Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Organización y del Personal de Seguridad.
- C) Todos aquellos participantes inscritos en el concurso deberán llevar delante y en lugar destacado y visible el dorsal con el número facilitado por la organización, en el cual llevarán su nombre, para que el jurado pueda realizar la valoración correspondiente.
- D) Las personas participantes en el presente concurso aceptan las condiciones establecidas en estas bases y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de las mismas.

9.-OTROS

DERECHOS DE IMAGEN: Se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrán efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a las personas asistentes y participantes en el pasacalle. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportunos. Entendiendo que el Ayuntamiento no se hará responsable por la difusión de una imagen de un menor de edad. Aceptando estas bases del concurso los padres o tutores legales dan el consentimiento para su utilización eximiéndole al Ayuntamiento de toda responsabilidad.

*La Organización velará por el cumplimiento de las presentes bases, reservándose el derecho de modificar las mismas parcial o totalmente en cualquier momento, previo aviso. Asimismo, está facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas o cualquier duda que pudiera surgir en su interpretación.

En Jerez de los Caballeros, a 17 de enero de 2019

Fdo. Electrónicamente: M^a Ángeles Sánchez Galván.
Concejala de Cultura y Festejos.

**BOLETIN DE INSCRIPCIÓN PARA EL DESFILE-CONCURSO DEL
CARNAVAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS 2019**

Don/.Doña	
Con DNI	
En nombre propio o en representación de:	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

NOMBRE DEL GRUPO CON EL QUE PARTICIPA:

Categorías del concurso	Seleccionar categoría en la que participa	Número aprox. de componentes	¿Lleva música?
Mejor disfraz (infantil) Hasta 4 niños con el mismo disfraz (hasta 16 años)			
Mejor disfraz (adulto) Hasta 4 adultos con el mismo disfraz (desde 17 años)			
Mejor grupo de disfraces de adultos Grupo compuesto por más de 5 personas			
Mejor grupo de disfraces infantil Grupo compuesto por más de 5 personas.			
Mejor comparsa: Integradas por un mínimo de doce componentes, vestidas de forma semejante, bailando una coreografía al ritmo de una melodía formada por un grupo de instrumentos de percusión			
Carrozas o artefactos: Este premio es independiente del resto de categorías y podrá en su caso, acumularse a un premio de las mismas, para ello es imprescindible que la carroza esté ambientada con el vestuario y demás criterios establecidos en las presentes bases.			

E hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las Bases establecidas y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de estas, así como la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación.

En Jerez de los Caballeros, a ____ de _____ de 2.019.

Firma y DNI. _____

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos así como en materia de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el usuario acepta que los datos personales aportados en el momento de su inscripción, serán incorporados a ficheros titularidad de esta Concejalía de Cultura y Festejos, para la correcta identificación de los usuarios que solicitan participar en el Concurso del Desfile de Carnaval y para la gestión de tareas básicas de administración, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del evento.